

QUNITA
BONAERENSE

PROGRAMA QUNITA BONAERENSE: REDES DE CUIDADO PARA UN NACIMIENTO CON EQUIDAD GUÍA DE PRESENTACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



PROGRAMA QUNITA BONAERENSE: REDES DE CUIDADO PARA UN NACIMIENTO CON EQUIDAD

GUÍA DE PRESENTACIÓN



Gobierno de la Provincia de
BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Axel Kicillof

Gobernador de la Provincia de Buenos Aires

Martín Insaurralde

Jefe de Gabinete de Ministros

Nicolás Kreplak

Ministro de Salud

Julio Alak

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Augusto Costa

Ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

María Cristina Álvarez Rodríguez

Ministra de Gobierno

Andrés Larroque

Ministro de Desarrollo de la Comunidad

Estela Díaz

Ministra de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual

Daniela Vilar

Ministra de Ambiente

Florencia Saintout

Presidenta del Instituto Cultural

Alberto Sileoni

Director General de Cultura y Educación

QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE

QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE

QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE

QUNITA
BONAERENSE

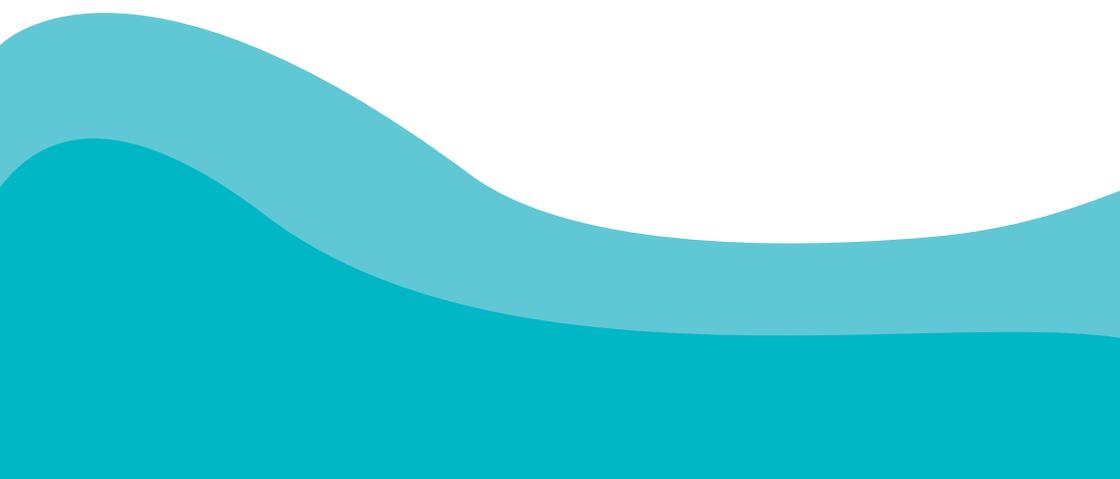


QUNITA
BONAERENSE



ÍNDICE

PRÓLOGO	10
BIENVENIDAS Y BIENVENIDOS	13
REDES DE CUIDADO PARA UN NACIMIENTO CON EQUIDAD	21
QUNITA BONAERENSE: UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE CUIDADO	25
LES PRESENTAMOS EL KIT QUNITA BONAERENSE	33
GUÍAS DE CUIDADO PARA LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD	51
DERECHOS SOCIALES	55



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE

QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE

QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE

QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE

QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE

QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE

QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



PRÓLOGO



Axel Kicillof

**Gobernador
de la Provincia
de Buenos Aires**

Queridas familias bonaerenses, queremos presentarles Qunita Bonaerense, un programa que nace con el profundo deseo de garantizar un comienzo equitativo de la vida y generar el acceso a los recursos necesarios de cuidado y crianza de sus hijos e hijas.

Este programa provincial, que acompaña y trabaja por el derecho a la salud, retoma una política de igualdad que fue vanguardia en nuestro país, en el año 2015, durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner.

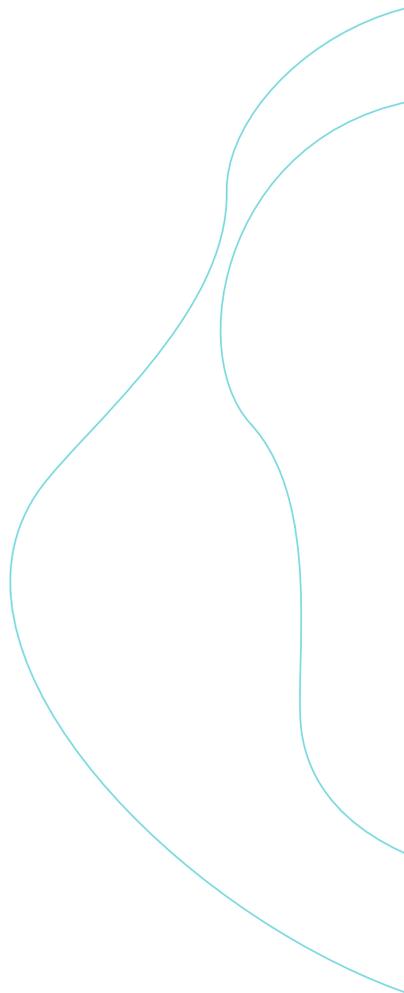
Desde el Estado Bonaerense promovemos el cuidado integral de la salud de las mujeres y otras personas gestantes, con un profundo compromiso por garantizar el acceso a todos los derechos vigentes en relación al embarazo, parto y posparto.

Acompañar desde el Estado implica brindar respuestas adecuadas a las necesidades de salud de cada etapa de la vida y, también, asumir la responsabilidad compartida en los cuidados junto con las familias y la comunidad organizada.

Qunita Bonaerense es, a la vez, una política de inclusión laboral y social para aquellas personas que se encuentran privadas de su libertad en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires. Permite crear otros futuros posibles que incluyan a todos y a todas, y promueve el derecho a la formación y la dignidad del trabajo, a través de la fabricación de los productos que contiene el Kit y que, luego del nacimiento, podrán llevarse a sus hogares.

Qunita Bonaerense es un programa para crecer, es un sistema de salud presente y un Gobierno provincial que acompaña los deseos y las decisiones de cada familia, y se compromete con los cuidados durante el embarazo y la primera infancia.

Decidimos cambiar el comienzo de la vida porque queremos cambiar el curso de la historia entera. Deseamos un futuro en el que cada nuevo comienzo sea con justicia social e igualdad de derechos.



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE

QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE

QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE

QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



BIENVENIDAS
Y BIENVENIDOS





Nicolás Kreplak

**Ministro de Salud
de la Provincia
de Buenos Aires**

El programa Qunita Bonaerense es una política pública que construye condiciones de equidad e igualdad para todas las personas que habitan nuestra provincia. Busca mejorar la calidad de atención de la salud de las personas gestantes y sus familias, y la accesibilidad a elementos de cuidado para una crianza con derechos y con ternura. El programa, además, promueve una reorganización más justa del cuidado: lo reconoce como una necesidad, un derecho y un trabajo. Esto nos permite tomar conciencia de su dimensión política, es decir, de la responsabilidad del Estado y la comunidad organizada.

Qunita Bonaerense es una política sanitaria inspirada en estrategias similares en distintos países alrededor del mundo. Nació en Finlandia en 1938, pero se extendió a diferentes países como Canadá, Chile, México y Perú. Sin embargo, la versión bonaerense de este programa, así como su versión nacional del año 2015, no cuenta con precedentes: se trata de una política integral que abarca, además del momento del parto/nacimiento, el embarazo, el posparto y la primera infancia.

En nuestra provincia, aproximadamente el 60% de las personas gestantes no acceden a consultas prenatales de manera

temprana durante el primer trimestre de embarazo. La mejora de esta situación, en conjunto con otras intervenciones, como garantizar un espacio para el sueño seguro del bebé, constituyen medidas sanitarias reconocidas que impactan directamente en la reducción de la morbimortalidad infantil.

Qunita Bonaerense es una estrategia que potencia y favorece la integración del sistema sanitario, transformando el modelo de atención en un modelo de cuidados, con equipos que acompañan a las familias en sus trayectorias durante el embarazo y los primeros años de vida.

En este sentido, el programa busca la transformación de los servicios de maternidad en Centros Obstétricos Garantes de Derechos y la conformación de redes entre los diferentes niveles de atención, que garanticen la continuidad de los cuidados.

Reeditar y mejorar esta política sanitaria es un orgullo para nuestro sistema de salud y es una responsabilidad para todo el pueblo bonaerense porque sabemos que, con un inicio más equitativo, tendremos un porvenir mucho más justo y feliz. **Qunita Bonaerense es un programa para crecer.**





Desde hace varias décadas se reconocen, valoran y respetan distintas formas de familia, ya que existen diferentes modos de construir relaciones de afecto y de cuidado. No hay un solo modelo de familia, ni de pareja; ni tampoco una única manera de ser madre o padre.

El Estado ha acompañado estas transformaciones sociales con nuevas leyes y políticas públicas. Por ejemplo:

- La Ley Nacional 25.673 (2002), que crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, encargado de garantizar el acceso a información y a métodos anticonceptivos para decidir tener o no hijo/as y en qué momento;

- La Ley Provincial 13.066 (2003) que crea, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, el Programa Provincial que garantiza las políticas orientadas a la promoción y desarrollo de la Salud Reproductiva y la Procreación Responsable.
- Ley Nacional 26.061 (2005) de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley 13.298 (2005) de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños.
- La Ley 26.618 (2010) de Matrimonio Igualitario, que garantiza derechos a las parejas del mismo sexo;
- La Ley 26.743 (2012) que reconoce la identidad de género autopercebida en cada persona.

Estas leyes entienden que no todas las parejas están formadas por un varón y una mujer; no todas deciden tener hijos/as; algunas personas deciden gestar sin estar en pareja y no siempre quienes gestan se reconocen como mujeres.

A estas leyes se suma el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación (2014), que reconoce que los niños, niñas y adolescentes no se vuelven autónomos de un día para el otro cuando cumplen 18 años, sino que tienen autonomía progresiva, y que su capacidad de tomar decisiones es gradual y depende de su edad y grado de madurez.

Más recientemente, se suman la Ley 27.610 (2021), que garantiza la interrupción voluntaria del embarazo, y la Ley 27.611 (2021) que garantiza la Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia. **En el marco de esta última Ley, más conocida como Ley de los 1000 días, se crea el Programa Qunita Bonaerense, destinado a cuidar la salud durante el embarazo y los primeros años de vida de los niños y las niñas.**



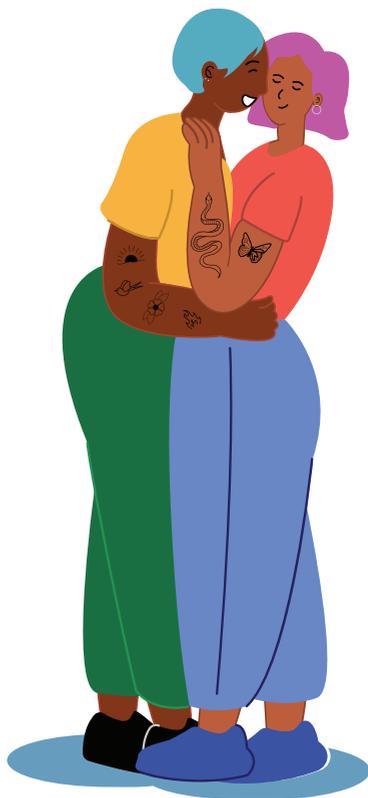
En esta guía se presenta el Programa Qunita Bonaerense, describiendo cuáles son sus objetivos, propósitos y qué elementos ofrece para la crianza y el cuidado.

En las guías que forman parte del Kit Qunita Bonaerense, se desarrollan diferentes temas destinados, principalmente, a quienes atraviesan corporal y emocionalmente las experiencias de embarazo, parto, posparto y lactancia, pero, también, a todos los integrantes de las familias y la comunidad, en toda la diversidad de culturas, géneros y creencias que tiene nuestra provincia.

Sabemos que, en general, son las mujeres quienes desarrollan las tareas de cuidado de las infancias y, también, son quienes más se (pre)ocupan por la anticoncepción, para poder decidir si tener o no hijos/as, cuándo y cuántos/as. En las guías de Qunita se podrá encontrar información sobre salud menstrual, métodos anticonceptivos y sexualidad, desde una mirada integral que reconoce a las mujeres y otras personas gestantes, no solo como madres, sino como personas deseantes, con proyectos, necesidades y derechos.

El Programa Qunita Bonaerense promueve una reorganización más justa del cuidado y reconoce a los cuidados como una necesidad, un derecho y un trabajo.

Proponemos que el reparto de las tareas entre mujeres y varones, entre distintos integrantes de la familia y con la comunidad, sea lo más justo posible, especialmente, en el momento de la llegada de un/a bebé a la familia. Por eso el kit y sus guías buscan incentivar y apoyar la responsabilidad compartida en las tareas de cuidado, más allá del parentesco biológico y sin las limitaciones que imponen los mandatos sociales sobre las mujeres y los varones, que las muestran a ellas como las únicas responsables de la atención de los niños y las niñas y a ellos como proveedores del hogar y “colaboradores” ocasionales en las tareas de cuidado.



Sabemos que el/la bebé también puede ser cuidado/a por una nueva pareja de la gestante, por abuelas/os, hermanas/os, tías/os, vecinos/as, amigos/as. Estas personas, que forman parte del entorno afectivo de la mamá y el/la bebé, también son destinatarias de estas guías.

QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE

QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE

QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE

QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



REDES DE CUIDADO
PARA UN NACIMIENTO
CON EQUIDAD



Qunita Bonaerense es una política pública implementada por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que brinda las condiciones para acompañar la llegada de un/a nuevo/a integrante a las familias y hacer ese proceso más justo e igualitario. Es un programa destinado a mejorar la salud y los cuidados de las familias, es una estrategia sanitaria integral y, por sobre todas las cosas, **es una política que amplía derechos.**

Cuenta con el “Programa Nacional Qunita” como antecedente, creado en 2015 por la Resolución 19/2015 del Ministerio de Salud de la Nación. La implementación de Qunita coincidió con el descenso histórico de la mortalidad infantil en el año 2015.

Hoy Qunita vuelve a ser una realidad en el marco de la Ley Nacional de los 1000 días.

CRIANZA CON DERECHOS Y EN COMUNIDAD

Una crianza con derechos significa que se cuente con espacios seguros y saludables para el crecimiento y desarrollo integral de las infancias. Significa, también, recuperar la voz de las niñas y los niños para fomentar su autonomía y participación, y generar ámbitos no violentos, donde la ternura sea una forma más de vincularse y de crear nuevas relaciones afectivas basadas en el amor y la confianza.

El amor y el buen trato que cada persona recibe, ayuda al desarrollo de todas sus capacidades. Se necesitan vínculos amorosos para tener una vida plena.

Crianza con derechos, ternura y buen trato para consolidar infancias libres y felices.



No hay una única manera de criar, por lo que no hay normas establecidas para hacerlo. Por ello, cuando se habla de crianzas, se hace referencia al vínculo cuerpo a cuerpo, a las palabras, al juego, a la alimentación, pero también los límites.

La crianza con derechos también permite tomar conciencia de su dimensión política, o sea, de la responsabilidad de la comunidad y el Estado en la crianza de las infancias.

Jugar es uno de los derechos que van de la mano de la crianza con ternura. Las niñas y los niños ingresan al mundo a través del juego. Es un derecho que, además, ayuda a elaborar miedos, resuelve conflictos, desarrolla las emociones y genera vínculos.



El barrio y la comunidad donde vivimos, las familias, así como los equipos de salud, de educación, de espacios de primera infancia, etc. forman tejidos colectivos, redes que cuidan, sostienen, acompañan y abrazan a cada persona durante estas etapas de la vida.

QUNITA BONAERENSE:
UNA ESTRATEGIA
INTEGRAL DE CUIDADO



Con el Programa Qunita Bonaerense se generan un conjunto de acciones que tienen objetivos y propósitos vinculados a mejorar las condiciones de salud de la población.

Entre sus propósitos se encuentran:

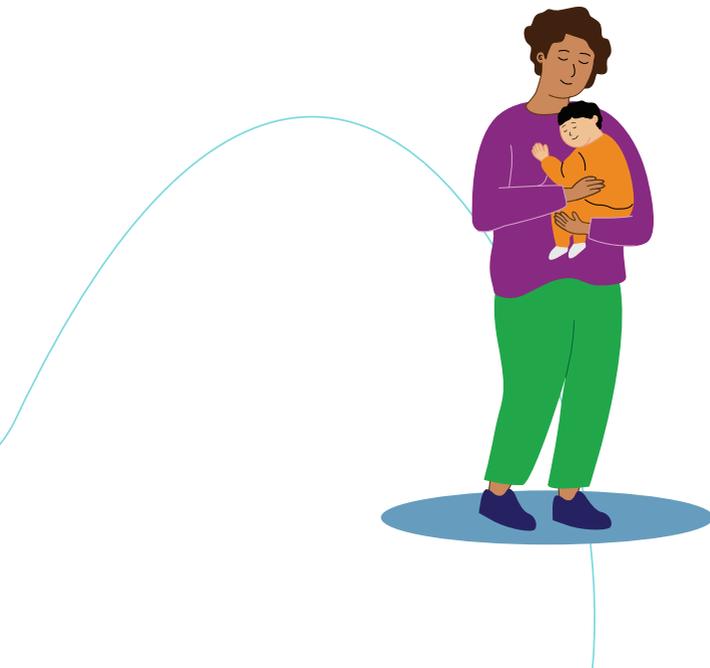
- **Acompañar y cuidar a las personas durante el embarazo, parto, puerperio, nacimiento y primeros años de vida del/de la bebé,** en el marco de una política de cuidados desde una perspectiva que contemple la diversidad cultural, sexual y las distintas condiciones de vida de las personas;
- **Acompañar a los equipos de salud** para garantizar el acceso de las personas al sistema de salud en un marco de cuidados y que fortalezca las redes entre los equipos y la comunidad;
- **Garantizar el acceso oportuno y los elementos necesarios** para la realización de consejerías sobre salud sexual integral y sobre anticoncepción post-parto, para poder elegir un método anticonceptivo;
- **Promover redes de cuidado social** que fortalezcan la responsabilidad compartida durante el embarazo, el parto, el nacimiento y la crianza;
- **Garantizar el acceso equitativo a los elementos necesarios para el cuidado y la crianza** de las personas desde su nacimiento y durante los primeros meses de vida.

MÁS QUE UN MOISÉS

Qunita Bonaerense:

- Conformar equipos de trabajo encargados de garantizar la continuidad de los cuidados después del parto, el acompañamiento y seguimiento de las personas.
- Fortalece y acompaña la apertura de más espacios de Preparación Integral para la Maternidad, Paternidad y Crianza (PIM) para recibir información durante el embarazo y luego del nacimiento.
- Promueve:
 - Un parto respetado.
 - El acceso a la cantidad de consultas de embarazo que sean necesarias para el cuidado durante esta etapa.
 - El acceso a los estudios prenatales que necesites.
 - El acceso a un método anticonceptivo luego del parto.
- Promueve que los/las niños/as accedan a las prácticas de cuidado al nacer, a las consultas de salud acordes a cada edad y a la vacunación de calendario.
- Propone la creación de equipos de salud interdisciplinarios de promoción, detección y acompañamiento del desarrollo infantil temprano.

- Fortalece las redes de acompañamiento integral de los niños y niñas con problemas de salud, garantizando el acceso a la atención con equipos especializados y la continuidad de los cuidados necesarios.
- Promueve las estrategias de participación comunitaria y organización social de los cuidados.
- Impulsa el armado de espacios de lactancia para extracción de leche en los establecimientos de salud y en la comunidad.
- Promueve información y asesoramiento en salud menstrual y en los elementos que se necesitan para los cuidados durante la menstruación que, además, sean productos reutilizables que cuidan el ambiente.



¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS DE CUIDADO DE QUNITA BONAERENSE?:

Cuidados Reproductivos y perinatales

- Durante los procesos de Embarazo / Parto / Nacimiento / Posparto (puerperio).

Salud Sexual Integral

- Sexualidad y Cuidados.
- Anticoncepción.
- Salud Menstrual.

Cuidados Integrales de la salud en la primera Infancia

- Vacunación.
- Promoción del desarrollo infantil integral.
- Redes de cuidado de niñas y niños con problemas de salud.
- Entornos saludables y cuidados en la primera infancia.

Organización social del cuidado

- Participación popular y cuidados.
- Lactancia y alimentación.
- Crianza con derechos y con ternura.

En cada una de las líneas de cuidado se busca impulsar un proceso de aprendizaje continuo y conjunto con los equipos de salud, las familias y las comunidades.

Nos proponemos, por un lado, el fortalecimiento de los establecimientos de salud y sus equipos y, por el otro, el fortalecimiento de la soberanía en salud de la población desde una perspectiva de derechos y equidad.

Qunita Bonaerense es una Política Pública de integración interministerial que promueve el armado de Redes de cuidado en nuestra Provincia de Buenos Aires.

La salud es un derecho humano esencial.
La Soberanía en Salud, es clave para construir
un pueblo con justicia social.

En esta primera etapa del Programa
los/as destinatarios/as son:

Mujeres embarazadas y personas gestantes con otras identidades de género y sus familias, residentes de la Provincia de Buenos Aires, con cobertura pública exclusiva y que perciban la Asignación por Embarazo (o sean potencialmente beneficiarias).

¿Cómo se accede al Kit Qunita Bonaerense?

Las mujeres y personas gestantes que se encuentren cursando un embarazo y sean titulares de la Asignación por Embarazo **podrán acercarse al Centro de Atención Primaria de la Salud más cercano a su domicilio y solicitar la inscripción al Plan SUMAR.**

Allí podrán registrar su condición de embarazo y realizar los cuidados prenatales durante todo el proceso. Es muy importante que las consultas con el equipo de salud comiencen antes de la semana 13 de embarazo, durante el primer trimestre. Cuando se acerque la fecha probable del parto, el equipo de salud va a realizar la derivación a un hospital con centro obstétrico (maternidad) que cumpla con las Condiciones Obstétricas y Neonatales Esenciales para que ese nacimiento se produzca en un marco de cuidado y derechos.

¿EN QUÉ MOMENTO RECIBEN EL KIT?

Las familias recibirán el Kit Qunita Bonaerense, luego del nacimiento, en un hospital público de la provincia de Buenos Aires, antes de irse de alta. Esa entrega se realiza en un espacio de diálogo y consejería con el equipo del hospital, donde pueden aprovechar para conversar sobre todas las dudas de esta etapa.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de Producción Ciencia e Innovación Tecnológica llevan adelante la fabricación de la mayoría de los componentes del Kit en los talleres de las unidades del Servicio Penitenciario de la provincia de Buenos Aires, configurándose como un proyecto inclusivo, que derriba estigmas, formativo y con alto impacto positivo a nivel social.

QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE

QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE

QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE

QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



LES PRESENTAMOS
EL KIT QUNITA
BONAERENSE



Cada uno de los elementos del Kit Qunita Bonaerense fue elegido con mucha amorosidad y pensando en las necesidades concretas de las familias durante la etapa de gestación y primeros años del/la bebé.

Probablemente, a medida que el **Programa QUNITA BONAERENSE** crezca y se desarrolle, se irán incorporando otros elementos y propuestas que acompañen los cuidados.

Queremos acompañar, desde el Estado de la Provincia de Buenos Aires, a cada familia en los cuidados y en la crianza, generando el acceso equitativo a elementos necesarios para acompañar estos momentos tan importantes para la vida de las familias

El Kit Qunita Bonaerense trae los siguientes elementos:

- 1 Moisés con sistema de encastre y el instructivo para su armado y uso¹
- 1 Colchón
- 1 Juego de sábanas
- 1 Acolchado
- 1 Frazada
- 1 Toalla con capucha
- 1 Body manga larga
- 1 Body manga corta
- 1 Pantalón



¹ El moisés fue diseñado en base al Manual de Diseño de Sueño Seguro elaborado por el Ministerio de Salud de la Nación, INTI, FADU-UBA y Sociedad Argentina de Pediatría.

- | Abrigo polar
- | Pantalón polar
- | Babita
- | Gorrito
- | Mochila
- | Cambiador
- | Termómetro digital
- | Chupete
- | Kit de juegos
- | Libro de cuentos
- | Kit de salud menstrual
- | Tul mosquitero con elástico que cubre todo el moisés
- | Guías de cuidados con información para la familia y la comunidad
- | Álbum para el bebé
- | Bolsa de guardado



PROMOCIÓN DEL SUEÑO SEGURO:

El sueño es fundamental para el crecimiento físico y el desarrollo neurológico y emocional de las niñas y los niños, y representa una de las tareas de cuidado que las familias tienen que acompañar durante la crianza.

EL MOISÉS que trae el Kit Qunita Bonaerense está confeccionado bajo estándares de calidad, fue producido según las recomendaciones del Manual de diseño confeccionado por el Grupo de Trabajo de equipos del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la

Universidad de Buenos Aires (UBA), de la Sociedad Argentina de Pediatría y del Estudio Industrial Polenta, coordinado por el Ministerio de Salud de la Nación.

El Moisés **SOLO** es apto para ser usado hasta los 6 meses de vida del/la bebé. Se recomienda dejar de utilizar el moisés en el momento en que tu bebé ya pueda sentarse, levantarse o ponerse de rodillas sin ayuda.

IMPORTANTE:

- El moisés es para utilizar en el piso.
- No debés usar el moisés sobre una superficie en altura.
- Te recomendamos tener a tu bebé siempre a la vista y a resguardo.

Que el/la recién nacido/a cuente con un espacio propio para el sueño y el descanso, es una de las medidas recomendadas para reducir el riesgo del síndrome de muerte súbita. Además, cuenta con un colchón, un juego de sábanas, una frazada y un acolchado.

El kit se acompaña de un **TUL MOSQUITERO** que cubre todo el moisés para la prevención de las picaduras de mosquito durante el sueño del bebé.

Compartimos las recomendaciones para proteger el sueño durante los primeros meses

- La **cohabitación**, es decir, dormir en la misma habitación de sus cuidadores, durante por lo menos los primeros 6 meses.
- No compartir la cama con otras personas.

- Acostar al/a la bebé en el moisés boca arriba, sobre su espalda.

Tapar al/a la bebé hasta las axilas con los brazos por

- fuera de la sábana, la cabeza y el rostro siempre descubiertos, sujetando con firmeza sábana y frazada.



No ponerle gorro para dormir.

- Usar un colchón firme y plano del mismo tamaño que el piso del moisés, sin almohada.

- No tener otros objetos en el moisés (chichonera, peluches, colgantes, acolchados, juguetes, entre otros).

- Usar frazadas livianas (no gruesas o pesadas) si hace frío.

- No fumar dentro de la casa, ni exponer al/a la bebé a otro tipo de humo.



Evitar el calor ambiental exagerado y el exceso de abrigo.

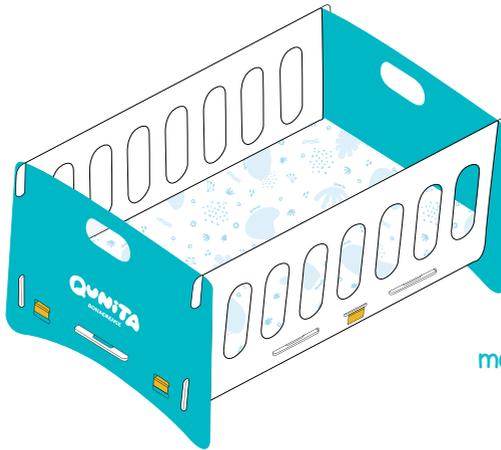
- Amamantar a demanda, la lactancia es un factor protector del sueño.

- Ofrecer el chupete para dormir, cuando la lactancia esté bien establecida.

- Turnarse entre las personas responsables para el cuidado del/de la bebé mientras duerme, evitando que la tarea recaiga en una sola persona.

Existen algunas acciones que contribuyen a prevenir la muerte súbita durante el sueño:

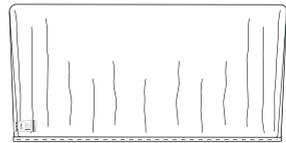
- Evitar que el/la bebé duerma en sillones, camas altas, sillas para el auto o cochecitos.
- Evitar fumar, consumir alcohol u otras sustancias tóxicas durante el embarazo y la lactancia.
- Compartir las tareas de cuidado para prestar plena atención en el acompañamiento del sueño.



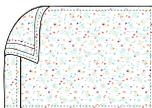
moisés



colchón



tul mosquetero



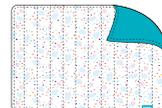
sábana



sábana ajustable



frazada



acolchado

¿Cómo armamos el Moisés?

Instructivo de armado del Moisés Qunita Bonaerense

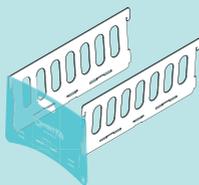
1 Uní los 2 laterales largos con 1 lateral corto

Encontrá en el lateral corto el código QR y posicionalo hacia afuera.

11 Primero encastrá un lateral siguiendo el "DETALLE del ENCASTRE"

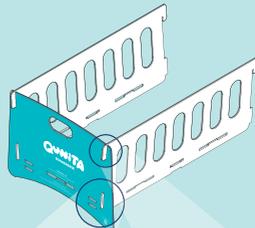


12 Luego uní el segundo lateral de la misma manera.



! VERIFICAR

Como se indica en la imagen, las pestañas de ambos laterales largos deben atravesar las ranuras del lateral corto.



Detalle del encastre



Encastrá el lateral largo desde arriba y presióná hacia abajo hasta que haga tope.

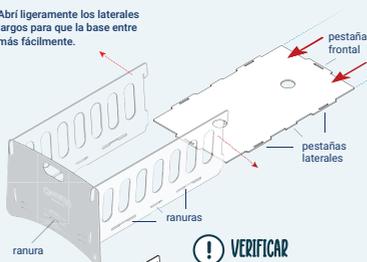
Introducí la pestaña inferior del lateral largo en la ranura del lateral corto.



2 Colocá la base

Las pestañas de la base entran en las ranuras de todos los laterales.

Abri ligeramente los laterales largos para que la base entre más fácilmente.



! VERIFICAR

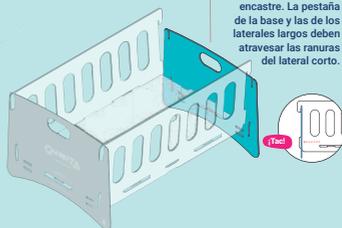
Asegurate que las pestañas de la base atraviesen las ranuras de los laterales y queden insertadas como se ve en la imagen.



3 Encastrá el lateral restante

Colocalo desde abajo hacia arriba

Colocá el lateral corto desde abajo hasta que encastre. La pestaña de la base y las de los laterales largos deben atravesar las ranuras del lateral corto.

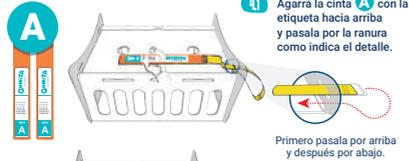


! VERIFICAR

Luego de ubicar la base asegurate que las pestañas encastran.

4 Da vuelta el moisés y colocá las cintas A

Son dos cintas iguales y se colocan de la misma manera



4.1 Agarrá la cinta **A** con la etiqueta hacia arriba y pasala por la ranura como indica el detalle.

Primero pasala por arriba y después por abajo.



4.2 Realizó lo mismo del otro lado pero ahora de abajo hacia arriba.



4.3 Despegá los 2 abrojos y pasá la cinta por la hebilla.



4.4 Ajustá la cinta hasta que la hebilla quede entre los abrojos, como indica la imagen.



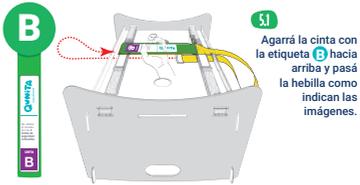
4.5 Pegá los abrojos **1** y **2** como indica la imagen hasta cubrirlos totalmente.

✓ La primera cinta quedó lista

4.5 Repetí estos pasos con la segunda cinta **A**

5 Colocá la cinta B

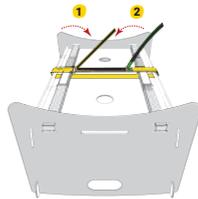
La cinta B se coloca de manera transversal a las dos cintas A



5.1 Agarrá la cinta con la etiqueta **B** hacia arriba y pasá la hebilla como indican las imágenes.



5.2 Ajustá la cinta hasta que la hebilla quede entre los abrojos, como indica la imagen.

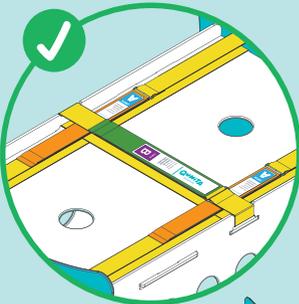


5.3 Pegá los abrojos **1** y **2** como indica la imagen hasta cubrirlos totalmente.

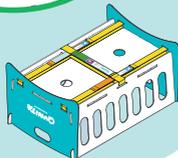


✓ Colocaste la última cinta, sólo resta verificar las cintas.

6 Verificá que las cintas estén correctamente colocadas

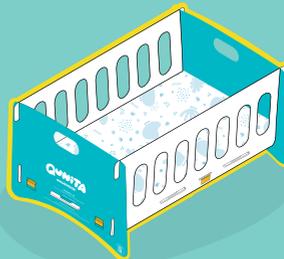


VERIFICAR
Asegurate que las cintas estén como se ven en la imagen.



¡FELICITACIONES!

El moisés ya está listo para usar.



¡ IMPORTANTE

- El moisés es para utilizar en el piso.
- No debes usar el moisés sobre una superficie en altura.
- Te recomendamos tener a tu bebé siempre a la vista y a resguardo.

CHUPETE

El **chupete** tiene un efecto protector en las y los lactantes, al disminuir el riesgo de muerte súbita.

El chupete que trae el Kit Qunita es para bebés de 0 a 3 meses.

Es importante que:

- Nunca uses el chupete para demorar el momento de la alimentación. Si el/la bebé tiene hambre, debe ser amamantado enseguida aunque haya comido hace poco, porque los bebés no tienen horarios fijos.
- Nunca cuelgues el chupete del cuello del/de la bebé con cintas o cadenas, para evitar el riesgo de asfixia.
- No le pongas miel ni azúcar (u otros endulzantes).
- Lo laves seguido con agua y jabón; no lo "limpies" pasándolo por tu boca si se cae.
- Te fijas que no esté roto ni tenga partes flojas.



chupete

¿Cuándo darle el chupete?

Bebés que se alimentan con leche humana:

- Una vez que la lactancia esté establecida, es decir, una vez que recupere su peso de nacimiento, no exista ninguna dificultad para amamantar y el niño o la niña se alimente exclusivamente con leche humana.
- Los mejores momentos para ofrecérselo son los del sueño especialmente a la noche y en las siestas.

Si rechaza el chupete es conveniente no insistir.

TERMÓMETRO

El kit incluye un termómetro digital que permite tomarle la temperatura del/de la bebé para conocer si tiene fiebre o no.

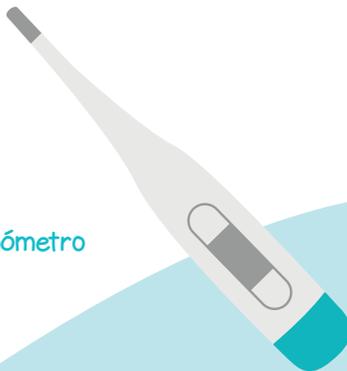
La fiebre es el aumento de la temperatura corporal y aparece como defensa del cuerpo ante infecciones o procesos inflamatorios. Es importante conocer cuando el/la bebé tiene fiebre, cuánta temperatura y cada cuánto aumenta, para calmar los síntomas y hacer la consulta con el equipo de salud.

Estas son algunas de las pautas de alarma de fiebre y situaciones donde debés concurrir al hospital o centro de salud más cercano:

- Si el/la bebé no tiene interés en tomar el pecho, o presenta vómitos abundantes (cantidad superior a la habitual);

- Si presenta 37.5°C o más de temperatura corporal, tomada con termómetro en la zona de la axila;
- Si la zona del cordón umbilical está roja, caliente o tiene mal olor;
- Si orina poco y los pañales están secos durante varias horas;
- Si tose, respira más rápido que lo habitual o se escucha un quejido en su pecho;
- Si la piel toma un color amarillento, azulado o grisáceo;
- Si hace caca negra, blanca, con sangre o muy líquida;
- Si su cuerpo se ve débil o laxo, como si no pudiera moverse voluntariamente;
- Si presenta convulsiones (movimientos generalizados de todo el cuerpo o parte de él).

termómetro

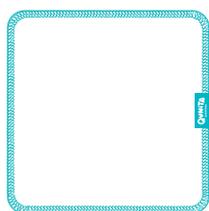


ELEMENTOS PARA EL ABRIGO DEL BEBÉ

Prendas para el bebé que lo abrigan y protegen y que, al mismo tiempo, favorecen su libertad de movimiento. También se incluyen algunos elementos de uso cotidiano y permanente como son el **cambiador**, la **babita** y la **toalla con capucha**.



bolsa guardado



babita



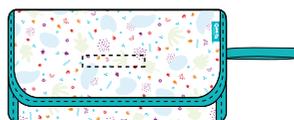
gorrito



toalla con capucha



cambiador



cambiador cerrado

JUGAR ES SALUD Y ES UN DERECHO DE TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

El juego es una práctica social que se da en todas las edades y en todas las culturas y contribuye a la socialización, la construcción de identidad individual y colectiva y el desarrollo de las capacidades y habilidades de los niños y niñas. Es el modo en el que niños y niñas aprenden acerca de su mundo y el espacio, privilegiando el encuentro con sus familiares, padres, madres, referentes afectivos y con otros niños y otras niñas.

El juego propicia:

- el disfrute;
- la confianza y la seguridad;
- conocer su cuerpo y el mundo que los/as rodea;
- la construcción de la identidad;
- expresar sentires y emociones;
- elaborar situaciones cotidianas;
- vincularse con otros/as;
- aprender;
- desarrollar habilidades de movimiento con el cuerpo, aprendizajes nuevos y mejorar la comunicación (entre otras);
- internalizar reglas y límites;
- incorporar normas, valores y costumbres.

Para jugar es esencial un espacio seguro y objetos sencillos que permitan la exploración. No es necesario tener juguetes para poder jugar, cualquier objeto o situación puede ser una oportunidad de juego. En la medida que los juguetes/objetos sean seguros y acordes a los momentos evolutivos de cada niño/a, cada cual puede elegir con qué jugar.

No hay juguetes ni colores que correspondan a un género en particular. No hay juguetes de nena, ni juguetes de nene.

Lo más importante es que haya adultos/as que jueguen con esos niños y niñas. Alguien que interceda entre el juguete/objeto y el/la niño/a, y le proponga formas de jugar que van a ser diferentes para cada comunidad.

¡Vamos a leer y a escuchar un cuento!

El Kit Qunita Bonaerense incluye **un libro de cuentos** con audio libro.

Compartir la lectura de un cuento favorece y estimula la comunicación y el lenguaje. También la imaginación y la creatividad.

El librito se puede utilizar para la lectura del cuento, para mostrarles las imágenes y, también, se puede escuchar el relato del cuento ingresando a:

www.gba.gob.ar/cultura/subsecretaria_de_promocion_socio-cultural/qunitas_bonaerenses

Gatitos en blanco y negro,
realizado por
Ediciones Bonaerenses





ALBÚM PARA EL/LA BEBÉ

El Kit Qunita Bonaerense también cuenta con un álbum para registrar momentos, fotos, palabras de los/as personas recién nacidas y durante sus primeros años de vida.



SALUD MENSTRUAL

Entre las líneas de cuidados de Qunita Bonaerense está la **salud menstrual**.

La salud menstrual incluye el acceso a productos que necesitamos utilizar durante la menstruación. También incluye los conocimientos precisos y oportunos sobre el ciclo y su relación con otros eventos de la vida sexual y (no) reproductiva y la promoción de discursos positivos sobre estos procesos, libres de estereotipos, discriminación y violencia.

La promoción de la salud menstrual se vincula con el derecho a la salud integral, a la educación, al trabajo y a la recreación, al apoyar los proyectos vitales de las personas que menstrúan, es decir, al facilitar vivir cada ciclo menstrual con dignidad, bienestar y haciendo ejercicio de la soberanía corporal.

Los/as invitamos a leer la Guía sobre Salud Menstrual.

¿Por qué usar productos reutilizables durante la menstruación?

Un apósito menstrual de tela de algodón lavable y reutilizable resulta más amigable para el ambiente y para la salud de la persona que lo usa que una toallita industrial descartable que sólo se puede utilizar una vez y que tarda muchísimos años en degradarse al desecharla.

Cuando elegimos productos reutilizables, reducimos el consumo de plásticos de un solo uso.

Al estar elaborados con telas de algodón, el contacto con la piel es más suave y confortable, evitando el contacto con químicos que suelen incorporarse en la fabricación de los productos descartables.

Ante dudas respecto a los cuidados durante el periodo menstrual o las características de tu menstruación, consulta con el equipo de salud.

MOCHILA

Para poder trasladar los elementos necesarios para la crianza y cuidados de la persona recién nacida, el kit incluye una **mochila** que contiene, en su interior, un sobre impermeable para guardar documentación como por ejemplo la libreta de salud perinatal.



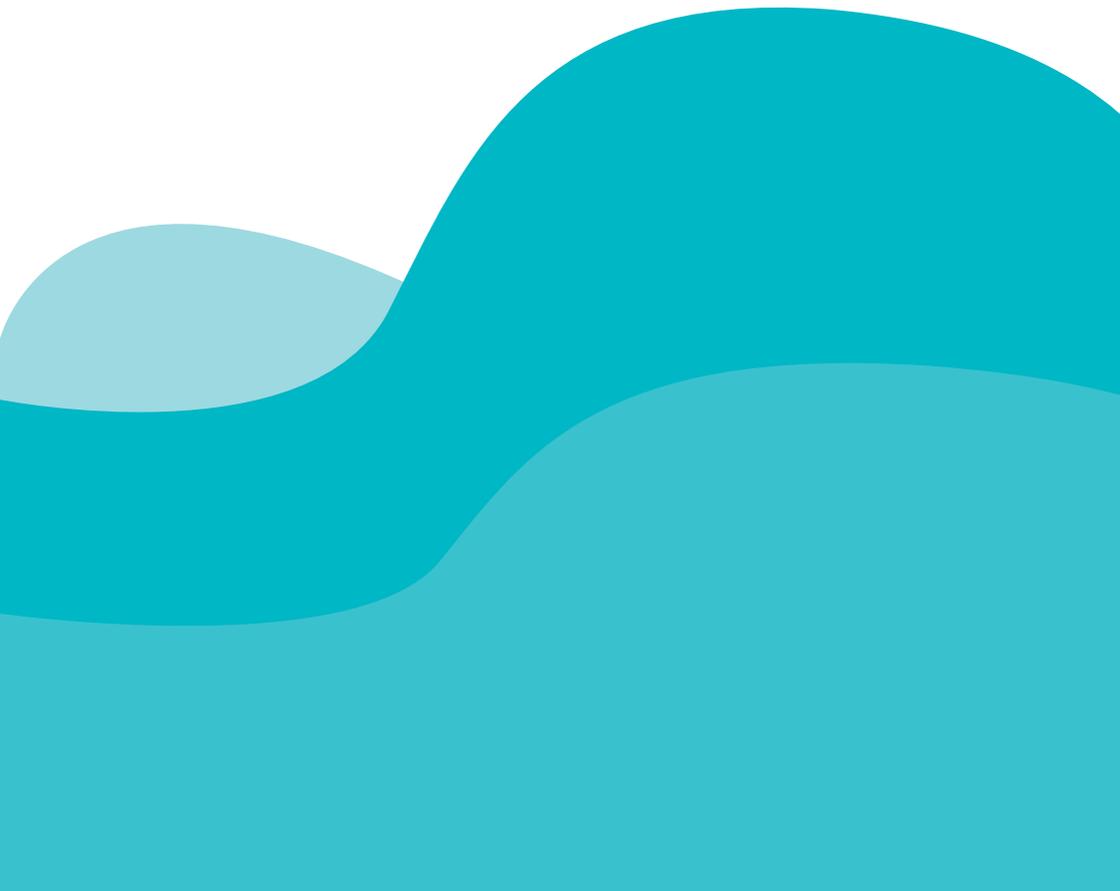
mochila

Muchos de los elementos del kit fueron confeccionados en los talleres del **Servicio Penitenciario Bonaerense**. Se realizaron en el Marco del **Programa Más Trabajo Menos Reincidencia**, que tiene como objetivo promover la inserción social de las personas que recuperan la libertad ambulatoria en pos de contribuir a la reducción de la tasa de reincidencia delictiva en la provincia de Buenos Aires, a partir de un abordaje integral.

El proyecto de producir los kits del Programa Qunita para la Provincia de Buenos Aires en Unidades Penales del Servicio Penitenciario Bonaerense configura una articulación interministerial entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, además del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica para la planificación productiva, y el Ministerio de Trabajo y la Dirección General de Cultura y Educación para el desarrollo de un plan de capacitación continua que acompañe el proceso productivo.

Todos estos elementos **NO VIENEN SOLOS, SUELTOS O DE MANERA AISLADA**, forman parte de una **POLÍTICA PÚBLICA** que garantiza derechos.

GUÍAS DE CUIDADO PARA LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD



El Kit Qunita Bonaerense incluye 11 guías de cuidado que fueron pensadas para el acompañamiento de las mujeres y otras personas gestantes y cuidadores/as de los/as bebés, acercando información para sumar nuevos saberes y estimular la reflexión. Son para las familias, pero también son materiales pensados para reflexionar, informar y debatir en el barrio y con la comunidad. **Porque la salud no es posible sin participación y organización de la comunidad.**

En estas guías se utiliza un lenguaje inclusivo. Consideramos que la elección de las palabras que utilizamos tienen un rol muy importante para visibilizar distintas identidades, relaciones y posibilidades.



Se trata de pensar en plural, en diversidad. Por eso hablamos de “infancias”.

Del mismo modo, queremos mostrar que, además de las mujeres cisgénero, es decir, las personas que al nacer fueron identificadas como mujeres y que se reconocen de ese modo; los varones trans y otras identidades de género también pueden menstruar, gestar, parir y amamantar.

A su vez, también queremos dar cuenta de diferentes formas de vínculos sexo afectivos, familiares y de una amplia red de cuidadores/as. Como, en general, han sido las mujeres quienes forman esa red -abuelas, tías y hermanas del/de la bebé, amigas, vecinas- las guías se dirigen, también, a los varones, especialmente para invitarlos a conocer más sobre los cuidados y acompañamientos necesarios en estos momentos en que una nueva vida se hace presente.

Estas guías incluyen información actualizada ya que el derecho a la información es fundamental para tomar decisiones. Incluso quienes ya han sido madres y padres pueden encontrar en estas guías datos útiles y una invitación a reflexionar sobre la sexualidad, la salud menstrual, las crianzas y las responsabilidades compartidas en los cuidados.



QUINTA BONARENSE INCLUYE LAS SIGUIENTES GUÍAS:



+



Los/las invitamos a leerlas y a compartirlas con la familia, amigos/as y en comunidad. Cualquier duda pueden consultar con el equipo de salud del barrio y en la página del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires: <https://www.gba.gov.ar/saludprovincia>

DERECHOS SOCIALES



Durante el embarazo y la primera infancia se puede acceder a varios derechos sociales que el Estado lleva adelante y que son el resultado de una serie de políticas públicas para acompañar a los sectores de la población que más lo necesitan.

COMPARTIMOS ALGUNOS DE ESTOS DERECHOS:

- **Asignación por Cuidado de Salud Integral**
- **Asignación Universal por Hijo**
- **Asignación por Embarazo**
- **Asignaciones familiares de trabajadores**
- **Programa Federal Incluir Salud**
- **Pensión por madre de 7 hijos**
- **Certificado Unico de Discapacidad**
- **Familias Diversas**

Asignación por Cuidado de Salud Integral

La Ley de los Mil Días crea la Asignación por Cuidado de Salud Integral. Es una suma de dinero que se paga una vez al año por cada niño o niña menor de 3 años de edad que la persona beneficiaria tenga a su cargo.

Tienen derecho a cobrar la Asignación por Cuidado de Salud Integral las personas que tienen derecho a cobrar la Asignación Universal por Hijo para Protección Social.

Para cobrar la Asignación por Cuidado de Salud Integral es necesario cumplir el plan de vacunación y el control sanitario, de acuerdo con el procedimiento que determine la ANSES.

Documentación necesaria y Cómo se realiza el trámite:
www.argentina.gob.ar

Asignación Universal por Hijo

Es una asignación mensual que se recibe por cada hijo/a menor de 18 años o sin límite de edad en el caso de hijos/as con discapacidad. La cobra uno solo de los padres, priorizando a la mamá.

Tiene como objetivos garantizar el acceso al cuidado de la salud y al sistema educativo de niños/as y adolescentes, promoviendo la inclusión social. Tienen derecho a cobrarla la madre o el padre que viva con los/as menores y que esté en alguna de las siguientes situaciones:

- **Desocupado/a.**
- **Trabajador o trabajadora no registrada/o (sin aportes).**
- **Trabajador o trabajadora del servicio doméstico.**
- **Monotributista social.**
- **Quienes perciban alguno de los planes y programas del Ministerio de Desarrollo y del Ministerio de Trabajo de la Nación.**

Documentación necesaria y cómo se realiza el trámite:
www.argentina.gob.ar

Asignación por Embarazo

Es una cobertura integral que acompaña, durante todo el embarazo, a las mujeres y personas gestantes que más lo necesitan. A partir de la Ley 27.611 se extendió a los 9 meses de embarazo.

Les corresponde recibirla a:

- **Personas gestantes desocupadas.**
- **Personas trabajadoras informales (con ingresos inferiores al salario mínimo).**
- **Monotributistas sociales.**
- **Trabajadoras de casas particulares registradas.**
- **Personas inscriptas en algunos de los planes y programas del Ministerio de Trabajo.**

Documentación necesaria y cómo se realiza el trámite:
www.argentina.gob.ar

Asignaciones familiares de trabajadores

Es un derecho que tienen trabajadoras y trabajadores en relación de dependencia, titulares de Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART), monotributistas, titulares de la prestación por desempleo, jubiladas, jubilados, pensionadas y pensionados.

Es decir que les corresponde recibirla a:

- **Trabajadores/as en relación de dependencia y quienes cobren a través de una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (comprendidos en Ley 24.714);**

- Trabajadores/as monotributistas;
- Personas que cobren la Prestación por Desempleo;
- Personas que cobren la Pensión Honorífica de Veteranos de Guerra del Atlántico Sur;
- Personas que cobren una Pensión No Contributiva por Invalidez o asignación por trasplante;
- Jubilados/as y pensionados/as.

Documentación necesaria y cómo se realiza el trámite:
www.argentina.gob.ar

Programa Federal Incluir Salud

Brinda cobertura médico-asistencial a todas aquellas personas titulares de pensiones nacionales no contributivas.

Puede afiliarse al programa toda persona humana, titular de una Pensión No Contributiva (PNC) que no posea cobertura médica como beneficiaria del Sistema Nacional de Seguro de Salud o de la Obra Social Provincial.

Financia la cobertura médico-asistencial a:

- Titulares de pensiones asistenciales: madres con siete hijos o más (Ley 23.476), personas con discapacidad, con invalidez (Ley 18.910), mayores de 70 años en situación de pobreza (Ley 13.478).
- Beneficiarios/as de pensiones por leyes especiales: ex-combatientes de Malvinas, familiares de personas desaparecidas, precursores de la Antártida Argentina, ganadores/as de Premios Nobel u Olímpicos, obispos, etc.

- **Beneficiarios de pensiones graciabiles: personas designadas por legisladores del Congreso Nacional.**

La afiliación no es automática al momento de darse la Pensión No Contributiva, sino que requiere un trámite voluntario de afiliación por parte del/de la titular o representante legal.

Documentación necesaria y cómo se realiza el trámite:
www.argentina.gob.ar

Pensión no contributiva a madres de 7 o más hijos/as

Las madres de 7 o más hijos, de cualquier edad o estado civil, pueden acceder a esta pensión mensual, inembargable y vitalicia.

Esta pensión es incompatible con el cobro de jubilaciones y pensiones, pensión universal para el adulto mayor, Asignación Familiar por Hijo, AUH y por asignación por embarazo.

Documentación necesaria y cómo se realiza el trámite:
www.anses.gob.ar

Certificado Único de Discapacidad

El Certificado Único de Discapacidad (CUD) es un derecho de las personas con discapacidad.

Tiene como objetivo garantizar la cobertura de prestaciones básicas de atención integral, contemplando acciones de prevención, asistencia, promoción y protección.

Está dirigido a personas que deseen acceder a una evaluación por una junta interdisciplinaria, con el fin de determinar la existencia de alguna discapacidad.

Derechos establecidos en la legislación vigente:

- **Salud:** cobertura del 100% en las prestaciones de rehabilitación (medicamentos, equipamiento, tratamientos) que requiera en relación a lo que fue certificado como discapacidad.
- **Transporte:** traslados gratuitos en el transporte público terrestre.
- **Asignaciones familiares:** ayuda escolar anual por hijo/a con discapacidad, asignación familiar por hijo/a con discapacidad, asignación por cónyuge con discapacidad.
- **Otros trámites:** las personas quedan eximidas del pago de peajes y ciertos impuestos (municipales, patentes, entre otros). En estos casos, el beneficio debe solicitarse ante la autoridad de aplicación de cada normativa.
- **Símbolo Internacional de acceso:** libre estacionamiento, en los lugares permitidos, independientemente del vehículo de traslado.

Más información: www.argentina.gob.ar

Para consultas también se puede visitar la página de la Agencia Nacional de Discapacidad: www.argentina.gob.ar/andis

Familias diversas

La lucha por el reconocimiento de derechos por parte del colectivo de lesbianas, bisexuales, gays, personas trans y personas no binarias, en Argentina, ha permitido alcanzar un amplio marco normativo. Las personas LGBT+ también pueden y tienen derecho a adoptar, gestar, maternar y paternar.

Leyes como la Ley 26.618 de matrimonio igualitario, la Ley 26.743 de Identidad de Género, la Ley 26.862 de Fertilización Asistida y la reforma del Código Civil y Comercial de la Nación como así también los Principios de Yogyakarta, reconocen y permiten el reconocimiento y la inscripción de niños y niñas de familias compuestas entre personas LGBT+.

Los hijos e hijas de personas LGBT+ tienen derecho a no ser discriminados/as. Estos/as niños/as cuentan con los mismos derechos que los hijos e hijas de personas heterosexuales.

BIBLIOGRAFÍA, DOCUMENTOS Y RECURSOS UTILIZADOS PARA CONFECCIONAR LAS GUÍAS Y MATERIALES AMPLIATORIOS

Los materiales de **Qunita Bonaerense** han tomado como base, entre otros cuadernillos, guías y materiales de difusión elaborados oportunamente por distintas áreas del Ministerio de Salud de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, las siguientes fuentes:

Legislación

Ley nacional 27.611 (2020) Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia.

Recuperada en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=346233>

Ley nacional 27.610 (2020). Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Recuperado en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=346231>

Ley 15.188 (2020). Adhesión de la Provincia de Buenos Aires a la Ley Nacional 25.929 "Ley de Parto Humanizado". Recuperado en: http://www.saij.gob.ar/LPB0015188?utm_source=newsletter-semanal&utm_medium=email&utm_term=semanal&utm_campaign=ley-provincial

Decreto PEN 2035/2015 (2015). Reglamentación de la Ley Nacional N° 25.929 sobre Parto Humanizado.

Recuperado en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/250000-254999/252755/norma.htm>

Ley nacional 26.485 (2009). Ley de Protección integral a las mujeres. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Recuperado en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=152155>

Ley nacional 26.529 (2009) Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud.

Recuperada en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/160432/norma.htm#:~:text=El%20paciente%2C%20prioritariamente%20los%20ni%C3%B1os,sexual%20o%20cualquier%20otra%20condici%C3%B3n.>

Ley nacional 26.061 (2005). Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Recuperado en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>

Ley nacional 25.929 (2004) y Decreto Reglamentario 2035/15. Protección del embarazo y del recién nacido.

Recuperado en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=98805>

Dirección de Salud Sexual y Reproductiva (s.f.) *Métodos Anticonceptivos*, Ministerio de Salud de la Nación.

Recuperado en: <https://www.argentina.gob.ar/salud/sexual/metodos-anticonceptivos>

Dirección Nacional de Maternidad e Infancia. Ministerio de Salud. Presidencia de la nación (2013). *Recomendaciones para la práctica del control preconcepcional, prenatal y puerperal*. Recuperado en: <https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2018-10/0000000158cnt-g02.control-prenatal.pdf>

Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2020). *Las brechas de género en la Argentina Estado de situación y desafíos*. Autoras: Mercedes D'Alessandro, Victoria O'Donnell, Sol Prieto, Florencia Tundis. Recuperado en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/las_brechas_de_genero_en_la_argentina_0.pdf

Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2020), *Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al Producto Interno Bruto*. Autoras: Mercedes D'Alessandro, Victoria O'Donnell, Sol Prieto, Florencia Tundis, Carolina Zanino. Recuperado en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/los_cuidados_-_un_sector_economico_estrategico_0.pdf

Maternidad de Moreno Estela de Carlotto (2017). Vasectomías sin bisturí en la Maternidad Estela de Carlotto. Posteo en Facebook. 24 de abril. Recuperado en: <https://www.facebook.com/wat-ch/?v=1960144784221895>

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2020), *(Re) Nombrar Guía para una comunicación con perspectiva de género*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Editorial MinGéneros. Recuperado en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_para_una_comunicacion_con_perspectiva_de_genero_-_mmgyd_y_presidencia_de_la_nacion.pdf

Ministerio de Economía, Argentina (2021). *Justicia Menstrual Igualdad de género y gestión menstrual sostenible*. Autoras: Mercedes D’Alessandro, Celina Santellan, Camila Rocío García, Ximena de la Fuente y Marcela Cardillo. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/justicia_menstrual_version_digital.pdf

Ministerio de Salud de la Nación. Presidencia de la Nación (2009). *Guías alimentarias para la población infantil. Orientaciones para padres y cuidadores*. Buenos Aires, Dirección de Maternidad e Infancia.

Recuperad en: <https://www.msal.gov.ar/images/stories/ryc/graficos/000000562cnt-guias-alimentarias-familia.pdf>

Ministerio de Salud, Presidencia de la Nación (s/f). *Diversas formas de vivir la sexualidad*.

Recuperado en: <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/diversas-formas-de-vivir-la-sexualidad>

Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación (2015). *Qunita. Guía de Cuidados para la mamá y el bebé*. Buenos Aires.

Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (2021). Guía de implementación del parto respetado en la Provincia de Buenos Aires. En el marco de la ley 25.92.

Recuperado en: <https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/srpr>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Argentina (s/f). *Sexting. Guía Práctica para Adultos*. Material elaborado en el marco del Programa Con Vos en la Web de la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Recuperado en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sexting-guia-practica-para-adultos.pdf>

Informes y recomendaciones de otros organismos, estados, asociaciones civiles y profesionales

AAVV (2021) Amamantar en el barrio. Información y reflexiones para acompañar las lactancias y las crianzas desde una mirada comunitaria. La Plata, Dirección de redes intersectoriales en salud UNLP; Facultad de Ciencias Médicas UNLP; HIGA Gral San Martín La Plata; SAPS; Servicio de alimentación y dietética; Banco de leche humana.

Recuperado en: <https://drive.google.com/file/d/171dHukjHVtkdZAdsMv5iXuUtZDqq7haK/view>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2020), *Manual sobre salud e higiene menstrual para facilitadoras y facilitadores*, Ciudad de México, UNICEF.

Recuperado en: <https://www.unicef.org/mexico/media/4701/file/Gu%C3%ADa%20para%20facilitadoras%20y%20facilitadores.pdf>

Vitoria-Gasteiz (2017). Guía para las madres que amamantan. Buenos Aires, Argentina.

Grupo de trabajo de la Guía de Práctica Clínica sobre lactancia materna (2017). *Guía para las madres que amamantan*. Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad. Servicio de evaluación de tecnologías sanitarias del País Vasco OSTEBA. Guías de práctica clínica en el SNS.

Recuperado de: https://www.chospab.es/enfermeria/RNAO/documentos/Guia_para_madres_que_amamantan.pdf

Hospital de pediatría “Profesor Dr. Juan P. Garrahan” (s/f).
Recomendaciones para el cuidado de la salud de Niñas, Niños y Adolescentes. Buenos Aires, Editorial Fundación Garrahan.
Recuperado en: https://www.garrahan.edu.ar/pluginfile.php/1233/mod_page/content/19/Recomendaciones%20para%20el%20cuidado%20de%20la%20salud%20de%20ni%C3%B1os,%20ni%C3%B1as%20y%20adolescente.pdf

Hospital Sant Joan de Déu Barcelona. Área de la Mujer (2020).
Dieta vegetariana, embarazo y lactancia.
Recuperado en: https://faros.hsjdbcn.org/sites/default/files/dieta_vegetariana_y_embarazo_y_lactancia_vf_0.pdf

Ministerio de Desarrollo Social División de Promoción y Protección Social. Gobierno de Chile (2018), *Guía de Corresponsabilidad en el Cuidado. Para equipos profesionales de la Red de Apoyos y Cuidados*. Chile Cuida.
Recuperado en: https://www.chilecuida.gob.cl/wp-content/uploads/2017/12/Guia-Corresponsabilidad-en-el-cuidado_mayo18.pdf

MuMalá-Mujeres de la Matria Latinoamericana (2017), *Informe Violencia contra las mujeres en el espacio público “La inseguridad de la que nadie habla”*. Observatorio de la violencia contra las Mujeres Ni una Menos.
Recuperado en: <http://www.observatorioniunamenos.org.ar/wpcontent/uploads/2017/09/OBSERVATORIO-07.pdf>

Referencias

Balaña, Sabrina et al (2019) *Salud Feminista. Soberanía de los cuerpos, poder y organización*. Tinta Limón: Buenos Aires.
<https://www.tintalimon.com.ar/libro/salud-feminista/>

Blázquez Rodríguez, María Isabel y **Bolaños Gallardo, Eva** (2017) "Aportes a una antropología feminista de la salud: el estudio del ciclo menstrual", *Salud Colectiva*, vol. 13, n° 2, pp. 253-265.

Bobel, Chris. (2010). *New Blood. Third. Wave Feminism and the Politics of Menstruation*. NJ: Rutgers University Press.

Critzmann, Sabrina (2019). *Hoy no es siempre. Guía pediátrica para una crianza respetuosa*. Buenos Aires, Planeta.

Carbajal, Mariana (2021), "Cada vez más hombres se hacen la vasectomía", *Página 12*, 7 de diciembre.

<https://www.pagina12.com.ar/245331-cada-vez-mas-hombres-se-hacen-la-vasectomia>.

Chiodi, Agustina; Fabbri, Luciano y **Sánchez, Ariel** (2019). *Varones y masculinidad(es). Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes*. Ciudad de Buenos Aires, Instituto de Masculinidades y Cambio Social.
<https://drive.google.com/file/d/1VsLOeKKeZ2qQMjOqFDGf-vkEQhEF1Xqz5/view>

De Stéfano, Matías (2017), ¿Cosas de niños o cosas que los niños hacen para hacerse hombres?: reflexiones antropológicas sobre edad, violencia y masculinidad; Grupo de Investiga-

ción para la Educación en Medios de Comunicación, *Hachete-tepe*, 15; 95-102.

Escobar, Juan Carlos; Chiodi, Agostina y Vázquez, Mariana (2018). "Masculinidades y Salud Integral. Repensando abordajes durante la adolescencia desde una perspectiva de género", *Revista Estudios de Políticas Públicas* 4(2), pp.99-109.

Fahs, Breanne (2016). *Out for Blood. Essays on menstruation and resistance*, Albany, Sunny University Press

Felitti, Karina (2017). Cíclica y la copa menstrual argentina: historia, propuestas y desafíos del movimiento Maggacup. *Re-vIISE - Revista De Ciencias Sociales Y Humanas*, 10(10), 37-50.

Lorenzo, Jéssica et al (2007). *Nutrición del Niño Sano*, Buenos Aires, Corpus.

Rohatsch, Magdalena (2013), "¿Estás venida? Experiencias y representaciones sobre la menstruación entre niñas de 12 a 15 años", *Avatares de la Comunicación y la Cultura*, nº 6, pp. 1-16.

Tarzibachi, Eugenia (2017). *Cosa de Mujeres. Menstruación, género y poder*. Buenos Aires, Sudamericana.

Thiébaud, Élise (2018), *Mi sangre. Pequeña historia de las reglas, de aquellas que las tienen y de aquellos que las hacen*. Buenos Aires, Hekht.

Weeks, Jeffrey (1998). *Sexualidad*. México D.F.: Paidós, PUEG, UNAM.

<http://revistabordes.unpaz.edu.ar/dar-la-teta-una-responsabilidad-materna/>

QUNITA

La propuesta de estas guías es acompañar a las personas, familias y comunidad durante estas etapas que prioriza Qunita Bonaerense en el marco de la Ley 1000 Días.

Esperamos que les haya sido de ayuda y que puedan compartir la lectura de todas las guías que incluye el Kit.

- GUÍA SOBRE EL PROGRAMA QUNITA BONAERENSE: REDES DE CUIDADO PARA UN NACIMIENTO CON EQUIDAD
- GUÍA SOBRE CRIANZA Y CUIDADO DE LAS INFANCIAS: CUIDADOS EN LA CASA Y EN EL BARRIO
- GUÍA SOBRE CRIANZA Y CUIDADOS DE LAS INFANCIAS: DE 0 A 1 AÑO
- GUÍA SOBRE CRIANZA Y CUIDADOS DE LAS INFANCIAS: DE 1 A 2 AÑOS
- GUÍA SOBRE CRIANZA Y CUIDADOS DE LAS INFANCIAS: DE 2 A 3 AÑOS
- GUÍA SOBRE SEXUALIDAD: HACIA UNA VIDA SEXUAL PLENA Y PLACENTERA
- GUÍA SOBRE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS
- GUÍA SOBRE SALUD MENSTRUAL
- GUÍA SOBRE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA EN LOS CUIDADOS
- GUÍA SOBRE EMBARAZO PARTO Y POSPARTO (PUERPERIO)
- GUÍA SOBRE LACTANCIA Y ALIMENTACIÓN

QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE

QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE

QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE

QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



QUNITA
BONAERENSE



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**